

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
4. Resolución Exenta N° 0084 de fecha 31.01.2022, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
5. Certificado Concejo N° 232, Sesión Ordinaria 26° de fecha 10.03.2022, que Autoriza suscribir Convenio Transferencia entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz
6. Resolución Exenta N° 1.103 de fecha 24.10.2022, el Gobierno Regional de O'Higgins Actualiza y Aprueba Financiamiento de Iniciativa.
7. Decreto Exento N° 4.426 de fecha 28.11.2022, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 12.01.2023.
9. Decreto Exento N° 0196 de fecha 13.01.2023, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 0197 de fecha 13.01.2023, que Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.03.2023.
12. Decreto Exento N° 1.298 de fecha 24.03.2023, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N° 1.477 de fecha 06.04.2023, que Llama a Propuesta Pública.
14. Resolución de Acta de Deserción de fecha 10.05.2023.
15. Decreto Exento N° 1.981 de fecha 11.05.2023, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
16. Decreto Exento N° 2.230 de fecha 22.05.2023, que Llama a Propuesta Pública.
17. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.07.2023.
18. Decreto Exento N° 3.114 de fecha 20.07.2023, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
19. Decreto Exento N° 3.450 de fecha 09.08.2023, que Llama a Propuesta Pública.
20. Decreto Exento N° 4.111 de fecha 25.09.2023, que Modifica Itinerario de la Propuesta.
21. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 02.11.2023.
22. Certificado N° 754 de fecha 21.11.2023, del Concejo Municipal que Autoriza la Suscripción del Contrato.
23. Decreto Exento N° 5.049 de fecha 22.11.2023, que Adjudica la Propuesta Pública.
24. Orden de Compra N° 3838-736-SE23 de fecha 28.11.2023.
24. Contrato a Suma Alzada de fecha 07.12.2023.
25. Decreto Exento N° 5.343 de fecha 11.12.2023, que Aprueba el Contrato.
26. Certificado de Fianza N° AA27D80C de fecha 06.12.2023, de Pro Garantía SAGR., con vencimiento 03.06.2025.
27. Acta de Entrega a Terreno de fecha 18.12.2023.
28. Póliza N° 23-000000010951 de fecha 18.12.2023, de Todo Riesgo en Construcción y Montaje, de la Compañía HDI Seguros S. A., con vencimiento 31.07.2024.
29. Decreto Exento N° 05605 de fecha 22.12.2023, que Paraliza la Obra.
30. Decreto Exento N° 00105 de fecha 08.01.2024, que Reinicia la Obra.
31. Carta de fecha 25.03.2024, solicitando Aumento de Plazo.
32. Informe del ITO de fecha 27.03.2024, que justifica el Aumento de Plazo del Proyecto.
33. Punto N° 8.4 de las Bases Administrativas.
34. Decreto Exente N° 01469 de fecha 28.03.2024 que aprueba aumento de plazo de la obra.
35. Solicitud de Recepción de Obras de fecha 02.05.2024, de parte del contratista a cargo del proyecto.
36. Acta de recepción Provisoria de fecha 03.05.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, solicitó la contratación para la construcción de una Sede Comunitaria para el Sector del Guindo Alto, el cual cuenta con una Comunidad activa que se organiza en la Junta de Vecinos y Club Deportivo Libertad de Guindo Alto. La Comunidad genera diversas actividades deportivas y de recreación, lamentablemente no cuenta con una infraestructura óptima para reunirse.
2. Que, el proyecto se recepcionó conforme, sin presentar observaciones pendientes.
3. El Proyecto se financió con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.219.
- 4.

DECRETO

EXENTO N° 02042

1. **APRUEBESE**, la **RECEPCION PROVISORIA** con fecha 03.05.2024 de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA GUINDO ALTO, COMUNA DE SANTA CRUZ**", a cargo del Contratista Don **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, RUT N° 10.573.214-7, con domicilio en Pasaje Interior Soinca N° 353 de la Comuna de Nancagua

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/CMRC/rcp

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)